

Aclaraciones sobre el incremento salarial de los docentes

FECODE explica que el incremento del salario mínimo NO tiene incidencia directa en el monto del salario para los docentes oficiales.

Para el incremento salarial del magisterio en cada año hay dos escenarios a tener en cuenta:

1. La negociación de las centrales obreras con el Gobierno Nacional, donde FECODE representada por la Central Unitaria de Trabajadores -CUT, buscará concertar la fórmula de incremento salarial de los trabajadores estatales (los maestros y maestras somos trabajadores estatales).

2. La negociación de Fecode con el Gobierno Nacional. Uno de los puntos a definir será la continuidad del proceso de nivelación salarial para los docentes a partir del año 2023, con sus respectivos porcentajes. Los acuerdos firmados con el Gobierno Nacional, por falta de voluntad política del gobierno de Iván Duque, contemplan hasta el presente año.

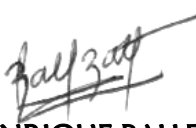
El porcentaje establecido como acuerdo en estas dos negociaciones establecerá la fórmula de incremento salarial para los y las docentes el próximo año, la cual parte como base del ICP de 2022.

De acuerdo con el Decreto 160 de 2014, los pliegos de peticiones pueden radicarse hasta finales de febrero. El objetivo de FECODE y de la CUT es lograr un acuerdo con el 'gobierno del Cambio' para una fórmula de aumento que precise un salario justo y adecuado a la actual situación económica del país; además, en los tiempos de ley para que se vea reflejado de manera pronta en favor del magisterio y sus familias.

COMITÉ EJECUTIVO



MIGUEL CAMACHO RAMÍREZ
Secretario de Prensa y Comunicaciones



ERNESTO ENRIQUE BALLESTEROS
Coordinador de Prensa y Comunicaciones

19 de diciembre de 2022